

administración local**AYUNTAMIENTOS****VILLARTA DE SAN JUAN****ANUNCIO**

Se hace público el contenido literal del Decreto de Alcaldía número 158, de fecha 03/03/2020.

“Vistas: Las atribuciones que me confiere la legislación vigente.

Resuelvo:

1º.- Aprobar los Padrones que a continuación se relacionan:

<i>Concepto</i>	<i>Periodo</i>	<i>Importe €</i>
Padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	Ejercicio de 2020	168.268,27

2º.- Facultar al Servicio Provincial de Recaudación de la Excma. Diputación Provincial, para el cobro de los recibos correspondientes a los padrones antes reseñados, correspondiente al ejercicio de 2020 aprobados por este Ayuntamiento en el primer periodo de cobranza de 2020.

3º.- Que se expongan al público por plazo reglamentario, a los efectos de que los particulares puedan examinarlos, y realizar las reclamaciones en caso de que así lo estimen”.

La Alcaldesa, Irene Ruiz Camacho.

Anuncio número 630

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>